

RESOLUCIÓN N° 352 / 2014

VISTO:

La nota presentada por el alumno de esta Facultad, Víctor Hugo Martín por la que pone en conocimiento el hecho de haber rendido y aprobado la materia Sistemas y Procedimientos Administrativos, en una fecha anterior a la aprobación de la materia correlativa anterior, Sistemas de Información y Procesamiento de Datos I;

Y CONSIDERANDO:

Que el dictamen del señor Asesor Legal de la Facultad, establece que no corresponde aplicar sanción al alumno Martín, por cuanto la acción disciplinaria se encuentra prescripta conforme lo dispone el Art. 21° del Reglamento de Investigaciones Administrativas de la Universidad Nacional de Córdoba (Ordenanza HCS N° 09/2012), que este H. Cuerpo comparte;

Que ha intervenido la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;
por ello,

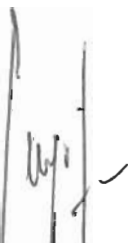
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar la nulidad del examen final de la materia Sistemas y Procedimientos Administrativos rendida y aprobada el 21 de diciembre de 1989 en violación al régimen de correlatividades, por el alumno de esta Facultad VÍCTOR HUGO MARTÍN (DNI N° 16.231.238).

Art. 2°.- Dejar constancia de la presente Resolución en el legajo personal del alumno mencionado.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



Dr. SERGIO E. ZIEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Dr. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas